



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL
(CIUDAD REAL)

ACTA DE LA REUNIÓN

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN CONCURSO DE PROYECTOS CON INTERVENCIÓN DE JURADO: REMODELACIÓN DE LA PLAZA DE ESPAÑA

En Daimiel, el día 29 de julio de 2025, a las 8:15 horas, en la Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Daimiel, se reúne el Jurado del expediente de contratación **CONCURSO DE PROYECTOS CON INTERVENCIÓN DE JURADO: REMODELACIÓN DE LA PLAZA DE ESPAÑA DE DAIMIEL.**

La composición del Jurado es la siguiente:

Presidencia del Jurado:

Jesus Villar Carabaño, Concejal Delegado de Urbanismo, Medio Rural y Obras del Ayuntamiento de Daimiel.

Miembros del Jurado:

- José Jiménez de los Galanes, portavoz del grupo municipal PSOE en el Ayuntamiento de Daimiel.
- Juan Carlos Sendarrubias, portavoz grupo municipal VOX en el Ayuntamiento de Daimiel.
- Javier Núñez de Arenas Carranza, Ingeniero Técnico Municipal
- Belén Bercebal Guerrero, Arquitecta Municipal
- Plácido Ángel Sánchez-Camacho González-Tejero, Arquitecto Técnico Municipal
- Alberto Ibáñez Bollada, Arquitecto en ejercicio libre de la profesión, Socio fundador de IMAS ARQUITECTOS. Profesor titular de la Escuela de Arte y Superior de Diseño Pedro Almodóvar y miembro de la Comisión de Cultura del COACM, Delegación de Ciudad Real. (Vía telemática)

Secretaría del jurado:

M^a Elena Novillo Marta

Excusa su asistencia:

- Luis Miguel Martín Consuegra Campos, Ingeniero Técnico municipal (Con Titulación de Ingeniero Industrial)
- Juana Rico Martínez, Arquitecta jefe de Sección Unidad Técnica del Servicio de Cultura de la Dirección Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Ciudad Real.

Ambos miembros del jurado envían sus puntuaciones a la secretaria de la Mesa Jurado, teniéndose en cuenta en la puntuación final.

En esta reunión se procede a valorar los dos anteproyectos finalistas que han pasado a la segunda fase del concurso de proyectos, para la remodelación de la Plaza de España de Daimiel. Teniendo en cuenta los criterios de valoración establecidos en la cláusula 16 de las citadas bases, el jurado puntúa de forma numérica la calidad arquitectónica de la propuesta y su adecuación al entorno y paisaje urbano y a la escala de intervención, las exigencias del programa funcional y los requisitos y objetivos del pliego técnico, la consecución de un espacio público accesible, continuo y seguro, la viabilidad técnica y constructiva de la intervención, la sostenibilidad y calidad ambiental, y la viabilidad económica de la propuesta.



Una vez que han sido puntuadas las dos propuestas seleccionadas por cada miembro del jurado, las cuales resultan viables desde el punto de vista urbanístico, técnico y económico, quedarían clasificadas en el siguiente orden:

1.- PLAZA DE LA GARZA, por reordenar la plaza consiguiendo una imagen urbana atractiva al plantear un diseño moderno e innovador, que no obstante recoge los valores culturales de Daimiel y sus tablas, generando un espacio fluido y multifuncional.

2.- REDISEÑAR PARA HABITAR, por su limpieza, sencillez y claridad en el diseño presentado.

Ambas propuestas responden a los objetivos y a los requisitos exigidos en las bases que rigen este procedimiento de concurso de proyectos, considerándose viables urbanística, técnica y económicamente y serán expuestas al objeto de ser sometidas a un procedimiento de participación ciudadana, para que los daimieleños puedan manifestar su preferencia entre ellas.

Por último, señalar que cualquiera de las dos propuestas seleccionadas, en el caso de resultar ganadora, deberá integrar en el proyecto definitivo todas las sugerencias y/o variaciones que el Jurado sugiera en función de las necesidades y objetivos que se requieran por razones técnicas, económicas o de otro tipo, que serán justificadas en informe final una vez declarado el ganador del concurso y siempre que tales variaciones no alteren sustancialmente la idea ganadora.

CIERRE DEL ACTO

Y no habiendo más asuntos que tratar se finaliza la sesión a las 09:30 horas, levantándose de la sesión la presente acta para constancia de lo que como Secretaria doy fe.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

VOCALES





Ayuntamiento
de Daimiel

INFORMACIÓN DE FIRMANTES

Se detallan a continuación los firmantes del documento:

Firmado por Técnico de Contratación ELENA NOVILLO MARTA el 31/07/2025 08:27:42

Firmado por JESÚS JAVIER VILLAR CARABAÑO el 31/07/2025 10:19:08

Firmado por JOSE JIMENEZ-GALANES MAYORALAS el 31/07/2025 10:24:36

Firmado por JUAN CARLOS SENDARRUBIAS MARTIN el 31/07/2025 10:27:55

Firmado por Ingeniero Técnico Municipal JESUS JAVIER NUNEZ DE ARENAS CARRANZA el 31/07/2025 10:54:33

Firmado por Arquitecta Municipal BELEN BERCEBAL GUERRERO el 31/07/2025 10:56:58

Firmado por Aparejador Técnico Municipal PLÁCIDO ÁNGEL SANCHEZ-CAMACHO el 31/07/2025 10:57:52

Firmado por ALBERTO IBAÑEZ BOLLADA el 31/07/2025 11:18:13

to firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la última página del documento.
mento consta de 3 página/s. Página 3 de 3. Código de Verificación Electrónica (CVE) 33kYo2vZ6MV9p/FrxWii

